Expediente: **2252/14**
Carátula: **SORIA MARIA JOSE C/ FARMACIA LA MERCED S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VECE, MARIA INES-DEMANDADO
90000000000 - FARMACIA LA MERCED, -DEMANDADO
90000000000 - BARILARI, AMADO DURVAL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BAILARI, HORACIO GABRIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, SERGIO DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20235183251 - BARILARI, MARIA INES-HEREDERO DEL DEMANDADO
27165400505 - SORIA, MARIA JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 2252/14

H105014713876

JUICIO: SORIA MARIA JOSE c/ FARMACIA LA MERCED s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE n° 2252/14.

San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2023.

Proveyendo lo pertinente a la presentación de fecha 17/10/2023 realizada por la letrada Silvia Estela Escobar: I. Tengo presente la movilidad acompañada en formato digital. En consecuencia, dispongo notificar a los demandados en autos -mediante cédulas a sus domicilios reales- de la sentencia definitiva dictada en fecha 04/10/2023.

II. Asimismo, hago saber a la presentante que deberá adjuntar movilidad (correspondiente a la justicia de paz) a los fines de notificar a la parte actora en su domicilio real, o bien, esta último deberá darse por notificada personalmente por ante esta Secretaría, en horas de despacho. AM

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.